

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362<sup>a</sup>

**Sesión 9<sup>a</sup>, en martes 15 de abril de 2014**

Ordinaria

(De 17:30 a 19:8)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b><u>Pág.</u></b>
I. ASISTENCIA.....	424
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	424
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	424
IV. CUENTA.....	424
Acuerdos de Comités.....	427

Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1.282, del año 1975, del Ministerio de Hacienda, que establece el monto de impuestos y exenciones en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación (9192-07) (se aprueba en general y en particular).....	427
Exención permanente de pago de peaje para vehículos de emergencia. Proyecto de acuerdo (S 1651-12) (se aprueba).....	430
Homenaje en memoria de Monseñor Carlos Camus Larenas, recientemente fallecido (se rinde).....	430

#### V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que tipifica como delito los actos de maltrato o crueldad con niños y adolescentes fuera del ámbito de la violencia intrafamiliar (9179-07) (se aplaza la votación)...	443
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	444

#### DOCUMENTOS DE LA CUENTA *(Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)):*

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que agrava las penas de los delitos de daños en cámaras de televigilancia, vehículos motorizados u otros bienes destinados a implementar planes de seguridad pública (7290-25).
- 2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Hong Kong, China, suscrito en Vladivostok, Federación de Rusia, el 7 de septiembre de 2012 (9096-10).
- 3.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1.282, del año 1975, del Ministerio de Hacienda, que establece el monto de impuestos y exenciones en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación (9192-07).
- 4.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor (9156-32).
- 5.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores De Urresti, Harboe, Horvath y Quinteros, con el que solicitan a Su Excelencia la señora Presidenta de la República que instruya a la autoridad competente para que restituya en su condición de zonas de interés turístico a las localidades, zonas y territorios que fueron privadas de la misma, por imperio del decreto supremo N° 140, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del 10 de marzo del presente año (S 1650-12).

- 6.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Prokurica, señora Muñoz y señores García, García-Huidobro, Horvath y Ossandón, con el que solicitan a Su Excelencia la señora Presidenta de la República la dictación de un decreto supremo que establezca la exención permanente del pago de peajes por el paso de vehículos de emergencia por vías concesionadas (S 1651-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés  
 —Allende Bussi, Isabel  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Espina Otero, Alberto  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Harboe Bascuñán, Felipe  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Orpis Bouchon, Jaime  
 —Pérez San Martín, Lily  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rossi Ciocca, Fulvio  
 —Tuma Zedan, Eugenio  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena  
 —Walker Prieto, Ignacio  
 —Walker Prieto, Patricio  
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el Ministro de Justicia, señor José Antonio Gómez Urrutia.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 17:30, en presencia de 33 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 6ª y 7ª, ordinarias, en 8 y 9 de abril de 2014, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Cuatro de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero expone que ha resuelto retirar del Congreso Nacional el proyecto de acuerdo que aprueba el “Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, suscrito en Santiago el 12 de enero de 2010 (boletín N° 7.684-10).

—Se toma conocimiento y se remiten al archivo los antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132, inciso segundo, del Reglamento de la Corporación.

Con los tres restantes retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto

de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que crea el acuerdo de vida en pareja (boletines N<sup>os</sup>. 7.873-07 y 7.011-07, refundidos).

2.— Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N<sup>o</sup> 1.282, de 1975, del Ministerio de Hacienda, que establece el monto de impuestos y exenciones en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación (boletín N<sup>o</sup> 9.192-07).

3.— Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (boletín N<sup>o</sup> 8.924-07).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados, con los que comunica que aprobó los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que agrava las penas de los delitos de daños en cámaras de televisión, vehículos motorizados u otros bienes destinados a implementar planes de seguridad pública (boletín N<sup>o</sup> 7.290-25).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

2.— Proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Hong Kong, China, suscrito en Vladivostok, Federación de Rusia, el 7 de septiembre de 2012 (boletín N<sup>o</sup> 9.096-10).

—**Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda.**

De la Excelentísima Corte Suprema:

Emite su parecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política, respecto del proyecto que modifica los artículos 4<sup>o</sup>, 50 y 54 de la ley N<sup>o</sup> 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, relativos al microtráfico y consumo de dichas sustancias (boletín N<sup>o</sup> 9.235-07).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Adjunta copia de resoluciones dictadas por esa Magistratura en los requerimientos de inconstitucionalidad que se enuncian a continuación:

1.— El presentado por un grupo de Honorables señores Senadores respecto de la actuación de la Honorable Cámara de Diputados que declaró la inadmisibilidad de las observaciones del Presidente de la República sobre el proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre (boletín N<sup>o</sup> 6.190-19).

2.— El interpuesto por un grupo de Honorables señores Diputados respecto del decreto supremo N<sup>o</sup> 153, de 13 de septiembre de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, publicado en el Diario Oficial el 19 de diciembre de 2013, que aprueba el reglamento sobre manifestación expresa de la aceptación del consumidor en contratos de adhesión de productos y servicios financieros.

—**Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copia autorizada de las sentencias definitivas pronunciadas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los siguientes preceptos legales:

1.— Artículo 54, N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, de la ley N<sup>o</sup> 19.947, que establece la Nueva Ley de Matrimonio Civil.

2.— Artículo 32 de la ley N<sup>o</sup> 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por el artículo 1<sup>o</sup> de la ley N<sup>o</sup> 19.845.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos.**

Envía copia de resoluciones pronunciadas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las siguientes disposiciones legales:

1.— Artículo 277 del Código Procesal Penal.

2.— Artículos 62, inciso segundo, y 160 del

decreto con fuerza de ley N° 458, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.

3.— Artículos 206 del Código Civil y 5° transitorio, inciso tercero, de la ley N° 19.585.

4.— Artículos 15 y 16 del decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella.

—**Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Remite copia de la resolución N° 4, del señor Director Regional de Aeropuertos de la Región del Biobío y Maule, que adjudica la propuesta de obra “Normalización torre de control y otros, Aeródromo Bernardo O’Higgins de Chillán”, documento solicitado en nombre del Senador señor Navarro.

De la señora Ministra de Salud:

Contesta acuerdo de la Corporación, adoptado a proposición de la Senadora señora Pérez San Martín, en materia de modificación del decreto supremo N° 39, de 2013, del Ministerio de Salud, para ampliar los tratamientos especializados de cuidados paliativos a todas las enfermedades terminales (boletín N° S 1.629-12).

Da respuesta a solicitudes de información, cursadas en nombre del Senador señor Navarro, respecto de dos asuntos de competencia de la autoridad sanitaria de la Región del Biobío:

1.— Resultado de las fiscalizaciones realizadas en el año 2013 al relleno sanitario Quilmo, de la comuna de Chillán.

2.— Verificación de la infraestructura y medidas sanitarias disponibles por la empresa Asor Comercial y Servicios para la ejecución de labores de limpieza de artículos de cocina.

Además, informa sobre el número de funcionarios de planta, a contrata y a honorarios en el primer trimestre de los años 2011, 2012 y 2013 en esa Secretaría de Estado y la cantidad de vacantes provistas en dichos años, materia

igualmente consultada por el mismo señor Senador.

De la señora Presidenta (S) de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica:

Atiende solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor De Urresti, sobre el Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico de la Región de Los Ríos y las acciones ejecutadas para su implementación.

Del señor Director Nacional de Gendarmería de Chile:

Atiende solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Navarro, respecto de la visita de observadores de derechos humanos al recinto penal El Manzano para afinar los protocolos aplicables en casos de maltrato a sus internos y de la existencia de procedimientos administrativos para determinar responsabilidad en esa clase de hechos.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informes

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1.282, del año 1975, del Ministerio de Hacienda, que establece el monto de impuestos y exenciones en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación (boletín N° 9.192-07) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor (boletín N° 9.156-32).

—**Quedan para tabla.**

#### Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores De Urresti, Harboe, Horvath y Quinteros, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la Repú-

blica que instruya a la autoridad competente para que restituya en su condición de zonas de interés turístico a las localidades, zonas y territorios que fueron privadas de la misma por imperio del decreto supremo N° 140, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de 10 de marzo del presente año (boletín N° S 1.650-12).

De los Senadores señor Prokurica, señora Muñoz y señores García, García-Huidobro, Horvath y Ossandón, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República la dictación de un decreto supremo que establezca la exención permanente del pago de peajes por el paso de vehículos de emergencia por vías concesionadas (boletín N° S 1.651-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

### ACUERDOS DE COMITÉS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión del día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en la sesión ordinaria de hoy, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1.282, del año 1975, del Ministerio de Hacienda, que establece el monto de impuestos y exenciones en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación (boletín N° 9.192-07).

2.— Colocar, en el cuarto lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy, el proyecto signado con el número 9 de la tabla, esto es, el que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet (boletín N° 8.584-15).

3.— Retirar de la tabla el oficio del ex Presidente de la República señor Sebastián Piñe-

ra Echenique, signado con el número 4, con el que solicita al Senado, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 53, N° 10), de la Constitución Política, que emita un dictamen sobre la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa para el período comprendido entre los años 2012 y 2024 (boletín N° S 1.506-08).

4.— Fijar un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto de ley que establece un nuevo concepto de empresa (boletín N° 4.456-13), hasta el lunes 5 de mayo próximo, a las 12, las que deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

5.— Autorizar a la Comisión de Economía para discutir en general y en particular, durante el primer informe, el proyecto de ley que protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía (boletín N° 9.007-03).

6.— Constituir una Comisión Especial destinada a abordar la catástrofe por el incendio en Valparaíso, la cual se conformará por un representante de cada Comité Parlamentario y tendrá un plazo de 90 días para informar acerca de las medidas que propongan expertos académicos y proponer políticas y reformas legales que resulten necesarias y urgentes.

### AUMENTO DE ARANCEL DE OFICIALES CIVILES POR INSCRIPCIÓN O CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS EN CASOS ESPECIALES

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, conforme a los acuerdos de Comités, nos toca ver, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1.282, del Ministerio de Hacienda, que establece el monto de impuestos y exenciones en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9192-07) figuran en los Diarios de Sesiones**



que se indican:

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 87<sup>a</sup>, en 21 de enero de 2014.**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 9<sup>a</sup>, en 15 de abril de 2014.**

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es aumentar el monto en dinero que perciben los oficiales del Servicio de Registro Civil e Identificación por concepto de las actuaciones especiales y excepcionales vinculadas con la celebración de matrimonios civiles que se realizan fuera de la oficina del Servicio y de la jornada ordinaria de trabajo.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento discutió este proyecto en general y en particular, por tratarse de aquellos de artículo único, y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Espina, Harboe y Larraín, en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 5 y 6 del informe de la Comisión.

El señor TUMA (Vicepresidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, en verdad, tras el resumen que ha hecho el señor Secretario, no corresponde que haga una relación en mi condición de Presidente de la Comisión de Constitución.

No obstante lo anterior, quiero señalar que este proyecto -muy bien ubicado en una especie de Fácil Despacho- forma parte de los acuerdos suscritos entre el anterior Gobierno y los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación que mantuvieron un paro de funciones durante un tiempo bastante prolongado.

Cabe recordar que en la actualidad los matrimonios celebrados en las oficinas del Registro Civil, dentro de los horarios de su funcionamiento habitual, no tienen costo para los contrayentes.

Por su parte, la actual legislación prevé un cobro por la ceremonia solo cuando los contrayentes deciden casarse en un lugar distinto de las instalaciones donde funciona el Servicio y fuera del horario de trabajo del oficial civil a cargo.

Este pago, de cargo de los contrayentes, está compuesto por dos sumas: un impuesto que hoy asciende a 21.680 pesos, que va directo a arcas fiscales, y un recargo extra, de 30 por ciento de la suma anterior -esto es, 6.508 pesos-, que se destina al oficial civil a cargo de la ceremonia.

El propósito del proyecto en discusión es proveer de un justo estímulo y reconocimiento a los oficiales civiles del Servicio de Registro Civil e Identificación que celebran matrimonios fuera del lugar donde habitualmente trabajan y después de su jornada laboral. Para ello, se incrementa el mencionado recargo a 10.840 pesos, equivalente al 50 por ciento del impuesto que va a arcas fiscales.

Finalmente, y con el propósito de adecuar el DFL que establece las tarifas del Servicio de Registro Civil a la nueva Ley de Matrimonio Civil, el proyecto prevé que el recargo en cuestión también proceda cuando el oficial correspondiente deba inscribir un matrimonio celebrado por un rito religioso, tal como lo permite la ley N° 19.947.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que busca el proyecto es beneficiar directamente a los oficiales del Servicio de Registro Civil que deben trasladarse, fuera de su lugar de trabajo y fuera de su jornada laboral, a celebrar o inscribir matrimonios.

En consecuencia, la Comisión, por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señores Espina, Larraín y el que habla, propone a esta Honorable Sala la aprobación de la iniciativa.



El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Por qué no abre la votación, señor Presidente?

El señor LARRAÍN.— ¡Votemos!

El señor TUMA (Vicepresidente).— Si nadie más desea intervenir, abriré la votación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

**—Se aprueba en general el proyecto (22 votos) y, por no haber sido objeto de indicaciones, se aprueba también en particular con la misma votación, quedando despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Pérez (doña Lily), Van Ryselberghe y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Lagos, Larraín (don Hernán), Letelier, Moreira, Orpis, Prokurica, Quinteros, Tuma, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor GÓMEZ (Ministro de Justicia).— Señora Presidenta, ¡es un agrado venir al Senado con estos resultados...!

Quiero agradecer a la Comisión de Constitución, y a su Presidente en particular, pues, aun cuando este es un proyecto pequeñito, resulta muy importante para los funcionarios del Registro Civil, pues cumple el compromiso a que estos habían llegado.

Hoy los tenemos trabajando en los cerros de Valparaíso, entregando cédulas de identidad gratuitas y haciendo un tremendo esfuerzo, a pesar de hallarse también damnificados.

Así que nuevamente les agradezco a las señoras y señores Senadores esta aprobación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Nosotros le agradecemos a usted sus palabras.

Por supuesto, reconocemos el trabajo que

en este momento están efectuando los funcionarios del Registro Civil en los cerros de la ciudad.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, simplemente deseo sumarme a ese reconocimiento.

El Registro Civil está en todos los albergues colaborando en la recuperación de los documentos de las personas afectadas y, sin lugar a dudas, este debiera servir como un acto de reconocimiento del Senado a los oficiales del Servicio que se hallan trabajando en una situación tan dramática como la que vive Valparaíso.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Efectivamente, la Mesa quería hacer ese reconocimiento y, a raíz de las palabras del Ministro Gómez, por supuesto que todos valoramos lo que se está realizando.

Comunico a los señores Senadores que también se hizo presente la directiva de Colo-Colo para hacer una donación que ha sido recogida en nuestro centro de acopio, por lo que aprovecho igualmente la ocasión para agradecer en nombre de la Corporación.

Hace un momento tuve que salir de la Sala justamente para recibir aquella donación, la cual, por cierto, agradezco, y que es parte de la acción solidaria que ellos han querido realizar.

Además, señores Senadores -esto lo hemos visto en Comités, pero también aprovecho de decirlo en la Sala-, los funcionarios del Senado van a efectuar turnos para recoger, almacenar, clasificar, en fin, lo que se reciba como donación. Ellos están emprendiendo, asimismo, otras acciones solidarias y se encuentran muy motivados.

Así que igualmente resulta importante hacer un reconocimiento a nuestros propios funcionarios.

Por cierto, Sus Señorías, como ya se dijo, lamentablemente dentro de los trabajadores del Congreso Nacional hay quienes han sufrido en forma directa los efectos de esta tragedia

que enluta a Valparaíso. Así es que les mandamos un abrazo solidario.

Correspondería entrar al Orden del Día, pero en algunos minutos más está programado rendir un homenaje al Obispo emérito de Linares, monseñor Carlos Camus Larenas.

Entonces, procederíamos...

El señor LETELIER.— Aún falta que lleguen algunas personas, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Está previsto para las 18, así que nos estamos anticipando un poco.

Quizás sería bueno suspender la sesión por cinco minutos hasta que regresaran los señores Senadores, pues sé que algunos se hallan en Comisiones y otros cumpliendo diferentes funciones.

Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, solicito que se recabe el asentimiento de la Sala para votar el proyecto de acuerdo relativo al establecimiento de una exención permanente del pago de peaje para los vehículos de emergencia.

Ingresó en la Cuenta de hoy y creo que sería una muy buena señal aprobarlo ahora.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Según entiendo, Su Señoría está pidiendo que se vea ahora el proyecto de acuerdo antes mencionado.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Así es.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, procederemos de esa manera. Acordado.

#### **EXENCIÓN PERMANENTE DE PAGO DE PEAJE PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. PROYECTO DE ACUERDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Prokurica, señora Muñoz y señores García, García-Huidobro, Horvath y Ossandón.

—Los antecedentes sobre el proyecto de

acuerdo (S 1651-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 9ª, en 15 de abril de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La finalidad del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República la dictación de un decreto supremo que establezca la exención permanente del pago de peaje por el paso de vehículos de emergencia en vías concesionadas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor BIANCHI.— ¿Me puedo sumar?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Además del Honorable señor Bianchi, ¿algún otro señor Senador desea adherir?

Veo que son muchísimos, mejor aprobamos el proyecto de acuerdo unánimemente.

Si les parece, procederemos de ese modo.

**—Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se suspende la sesión por cinco minutos, mientras se reintegran a la Sala algunos señores Senadores.

—Se suspendió a las 17:54.

—Se reanudó a las 19:2.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Continúa la sesión.

#### **HOMENAJE EN MEMORIA DE MONSEÑOR CARLOS CAMUS LARENAS, RECIENTEMENTE FALLECIDO**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde rendir homenaje a monseñor Carlos

Camus Larenas.

Saludo, en nombre del Senado, a monseñor Tomislav Koljatic, Obispo de Linares; a monseñor Gonzalo Duarte, Obispo de Valparaíso; a los hermanos, hermanas y familiares de monseñor Carlos Camus Larenas; a la delegación de la Diócesis de Linares; a la delegación del Liceo Inmaculada Concepción de Cauquenes; a la delegación de ex presos políticos de la zona.

Sean todos ustedes muy bienvenidos a este Senado. Muchas gracias por acompañarnos.

A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, señoras y señores Senadores, saludo a mi muy estimado Monseñor Tomislav Koljatic, Obispo de Linares; a Monseñor Gonzalo Duarte, Obispo de Valparaíso; a los hermanos, hermanas y familiares de monseñor Carlos Camus Larenas, y especialmente a su hermana religiosa, Paulina Camus.

Saludo también a la delegación de la Diócesis de Linares, integrada por un grupo muy significativo de sacerdotes: padre Silvio, padre Francisco, padre Pepe, padre Lorenzo, hermana Pilar, sor Fiorella, sor Mery. Se trata de una delegación muy importante que refleja el cariño que la Iglesia de Linares sentía por monseñor Camus.

Asimismo, doy la bienvenida a la delegación del Liceo Inmaculada Concepción de Cauquenes; a la delegación de ex presos políticos, y, en general, a todos quienes integran este significativo grupo que asiste al homenaje que, el día de hoy, rinde el Senado de Chile en memoria de monseñor Carlos Camus Larenas.

Y no puedo dejar de saludar en forma especial a quien fuera nuestro colega en esta Corporación, que nos acompaña en esta ocasión, el ex Senador Jaime Naranjo, estrecho amigo y colaborador de monseñor Camus.

Alguien que probablemente defiende posturas políticas muy diferentes a las mías definió de manera preclara, pero ante todo justa y

certera, lo que la partida de don Carlos Camus representa para los chilenos.

Con ocasión de su fallecimiento, esa persona señaló que la generación de pastores de la Iglesia católica a la que pertenecía Monseñor Camus se caracterizaba fundamentalmente por tres virtudes: lucidez, humanidad y valentía.

Lucidez para asumir las arduas responsabilidades que les impuso el momento histórico que les tocó vivir y liderar.

Humanidad para revertir la imagen de una jerarquía eclesiástica lejana a la gente que imperaba por aquellos años.

Y, ante todo, valentía para enfrentar situaciones complejas en la defensa de la dignidad y, por qué no decirlo, de la vida de las personas, fueran o no creyentes.

Don Carlos Camus fue, a no dudar, un hombre de Iglesia. Pero un hombre de Iglesia fuertemente consciente de las necesidades y las particularidades de nuestra tierra. En su trayectoria eclesiástica le tocó enfrentar realidades muy diversas: el norte, árido y duro, minero y sufrido, tan diferente del resto de Chile; las tierras de nuestros valles centrales, que lo vieron desempeñarse como Obispo hasta el final de sus días, donde descansan sus restos y desde donde su memoria se proyectará por siempre, y Valparaíso, que hoy sufre la dramática catástrofe que afecta a miles de porteños y que hiere la sensibilidad de todo el país, por quienes, sin duda, don Carlos Camus vela desde el lugar en que habita su alma.

Aquí nació; aquí realizó sus estudios universitarios, y aquí se desempeñó como sacerdote en muy diversos sectores de la Quinta Región, como Quilpué, Viña del Mar y Valparaíso, en la Iglesia La Matriz. Y precisamente en este histórico templo porteño fue consagrado Obispo de Copiapó, hace más de 46 años.

Muchos recuerdan a don Carlos Camus por su intensa y relevante labor en defensa de los derechos humanos. Pero si hemos de ser justos, no es menos importante ni podemos olvidar su enorme labor pastoral. En su ejercicio

logró erigir más de quinientas capillas y formó a centenares de líderes campesinos.

En este último ámbito, don Carlos desarrolló una notable labor. En su Diócesis de Linares, que cubre el mismo territorio de la circunscripción del Maule Sur, que represento en esta Corporación, su trabajo por la agricultura familiar campesina fue muy significativo en momentos especialmente difíciles, aportando no solo su palabra, sino también educación, asistencia técnica y acompañamiento.

En el campo chileno se le va a recordar por siempre.

Sin embargo, naturalmente, el nombre de don Carlos quedará grabado por su defensa irrestricta de los derechos humanos. Como declaró el Comité de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales ante su partida, la vida y obra de monseñor Camus en su lucha por los valores que deben regular la convivencia humana constituyen un ejemplo. Pero no únicamente para quienes se vinculan más directamente con el ámbito de los derechos humanos, sino para todos los chilenos y, por qué no decirlo, para el mundo entero.

Dos cosas caracterizaban a don Carlos: lo intelectual y lo pastoral. En lo intelectual, su capacidad para resumir en breves y profundas sentencias su pensamiento y sus enseñanzas. Y, en lo pastoral, su vocación por la paz.

Precisamente, en el desarrollo de ambas características, afirmaba que “la no violencia verbal, es clave para el mantenimiento de la paz ciudadana”. Y, asimismo, decía que “es importante considerar al adversario un igual, (por lo cual) hay que respetarlo y no considerarlo un enemigo al que hay que destruir”.

Señora Presidenta, me correspondió iniciar mi trabajo senatorial cuando monseñor Camus era nuestro Obispo. Tuve, en algún momento, diferencias con él, incluso públicas. Con el tiempo advertí, en un caso determinado, ante una diferencia muy específica que tuvimos, que yo me había equivocado. Lo fui a visitar y tuve la oportunidad de encontrar su compren-

sión y su afecto, lo que me permitió mantener en lo sucesivo una buena y cordial relación. Eso habla del sentido de humanidad de monseñor Camus.

Por todas las consideraciones anteriores, en el nombre del Comité de Senadores de la UDI e Independiente, y también como representante de la Región del Maule Sur en esta Corporación, pero quizás ante todo como chileno, creo de toda justicia no solo rendir homenaje en memoria de Monseñor Carlos Camus Larenas, sino también asumir, como país republicano y democrático, el deber de proyectar en el tiempo y en la conciencia de las futuras generaciones su figura y su legado de paz y de defensa del diálogo y la dignidad humana.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta; estimados colegas; queridos familiares de don Carlos Camus; Obispo de Linares, Monseñor Tomislav Koljatic; Obispo de Valparaíso, Monseñor Gonzalo Duarte; delegación de la Diócesis de Linares; delegación del Liceo Inmaculada Concepción de Cauquenes; delegación de ex presos políticos de la zona; estimado señor Jaime Naranjo, excolega que, desde que fue Diputado -tuve el honor de acompañarlo en esa función-, nos enseñó más sobre quién era don Carlos Camus:

El ser humano a quien nos referimos hoy en este sencillo pero emotivo homenaje, don Carlos Camus Larenas, Obispo benemérito de San Ambrosio de Linares, quien falleció el domingo 16 de marzo recién pasado, fue un chileno de excepción.

Nació en enero de 1927 en Valparaíso. Fue un dirigente estudiantil en su juventud y estudió Ingeniería Química en la Universidad Técnica Federico Santa María. Sin embargo, decidió dejar ese camino gremial y científico para

abrazar su vocación sacerdotal, ordenándose como tal el 21 de septiembre de 1957.

Sus padres, don Carlos y doña Isaura, siempre estuvieron muy orgullosos de los logros de su hijo. Fueron testigos de su fuerte personalidad y sólido compromiso con sus principios. No dudaron de que él llegaría a ser protagonista de grandes capítulos en la historia de su vida y en la del país.

Carlos Camus se mantuvo siempre muy ligado a la Región de sus amores: la de Valparaíso. Como recordaba el Senador Hernán Larraín, fue párroco en Peñablanca, en Quilpué, en la población Achupallas de Viña del Mar, en la iglesia La Matriz del puerto. También fue guía de la Juventud Obrera Católica de aquel tiempo y de la Acción Católica Rural.

El 3 de marzo de 1968, el Papa Pablo VI lo eligió Obispo de Copiapó. Fue Secretario de la Conferencia Episcopal en esos duros años que van de 1974 a 1976. Más tarde, fue nombrado Obispo de Linares, cargo que ejerció hasta su fallecimiento, a los 87 años.

Desde su rol como Secretario de la Conferencia Episcopal, don Carlos fue inspirador y guía de la iglesia en su opción por proteger a los perseguidos por los aparatos represivos del régimen dictatorial en aquellos años horribles en que la tiranía se ensañó en contra de la vida y la libertad de tantos seres humanos.

Para don Carlos, la protección de los perseguidos fue un compromiso con la vida y con la fe, como él siempre lo recordaba a través de su lema. Él no calló ante la tortura y, sobre todo, ante el crimen atroz de la desaparición forzada de personas, muy en particular de los sencillos del mundo rural de la Región del Maule.

Este, el más atroz de los crímenes contra la humanidad que se cometió en Chile para desgracia de miles de compatriotas que aún claman justicia, fue denunciado con fuerza y valor por don Carlos Camus. La desaparición de seres humanos detenidos no solo significó un crimen contra la víctima, sino que afectó -y sigue afectando- a toda la sociedad. “¡Dónde

están!”. Aquel grito de verdad que aún oímos a los familiares de los desaparecidos encontró en la voz de don Carlos un metal potente y conmovedor.

Fue uno de los principales artífices de la creación del Comité Pro Paz, que reunió a las iglesias de todas las confesiones tras la causa común de apoyar y proteger a los perseguidos por la dictadura. Y, más adelante, fue el gran inspirador de la creación de la Vicaría de la Solidaridad.

Pero su compromiso con la causa de un pueblo que sufría no quedó ahí. En abril de 1974, la Conferencia Episcopal emitió, bajo su dirección, aquel histórico documento de su Asamblea Plenaria en el que la Iglesia católica, junto con denunciar los crímenes contra los derechos humanos, elevó su voz para alertar sobre las injusticias económicas y sociales que sufría nuestro pueblo; sobre la falta de libertad para los sindicatos y las universidades; sobre el acoso a las organizaciones comunitarias y comunidades de base.

Como recién recordaba, en 1976 fue nombrado Obispo de San Ambrosio de Linares, transformándose en un gran “constructor de iglesia”, como él llamaba a su obra pastoral. Más de 500 capillas con sus respectivas comunidades dan cuenta de este afán, desplegado en toda la Región del Maule y afirmado en la red de comunicadores de base que impulsó desde la radio y el periódico comunitario.

Se transformó en el principal acusador y denunciador de los abusos contra las personas, en especial contra menores, que tenían lugar en la siniestra Colonia Dignidad, gracias a lo cual se empezó a descubrir la trama terrible de los crímenes atroces que se cometieron en ese enclave de terror. Camus, en su valentía, se atrevió a acusar al Poder Judicial de la época de “actuar de una manera temerosa y cómoda a la hora de investigar las violaciones a los derechos humanos, el abuso de personas y, en especial, el abuso de menores de edad en Colonia Dignidad”.



¡Cuánta razón tuvo entonces -y sigue teniendo- el Obispo Carlos Camus!

En 1985, don Carlos sacudió al mundo político y social de la época cuando, en medio del fragor de las protestas contra la dictadura y del auge de la lucha por la democracia, se atrevió a retar al mismo dictador, instándole a “asumir un acto de grandeza como el de O’Higgins, renunciando al poder”.

Don Carlos era un hombre de su tiempo. Y, quizás inspirado en sus estudios de ingeniero, buscaba siempre solución a los problemas, aquí y ahora. Por eso tal vez fue el gran impulsor de la solidaridad entre los pobres: promovió las ollas comunes, los huertos familiares, los “comprando juntos”, como una manera concreta y efectiva de enfrentar el hambre que asolaba a tantos campesinos en aquellos terribles días de cesantía galopante.

Permítanme recordar y afirmar dos cosas, a veces olvidadas.

Don Carlos, debido a la posición que defendía, en una oportunidad al menos hizo misa con un chaleco antibalas, por recomendación de la PDI, pese a su voluntad en contrario. En ese entonces había sido objeto de amenazas, por su valentía, por hablar en tiempos en que no se podía hablar. Ello, sin duda, hizo una diferencia tremenda para muchos, entre los cuales me cuento, pues, a partir de ese hecho, varios nos acercamos a la Iglesia con otra mirada.

Gracias a personas como don Carlos y a otros muchos luchadores, hoy tenemos una sociedad diferente, donde las nuevas generaciones luchan por el progreso del país y por sus ideales.

Don Carlos se ha ido, y nosotros hoy día, desde la humildad y aún golpeados por la tragedia que enluta a su amado Valparaíso, le rendimos este homenaje, agradecidos por su vida y por sus palabras. Como él tantas veces dijo, “la vida es hermosa si no se le tiene miedo”. Esa era su forma de entender el significado de esta: la vida es bella si se vive con alegría.

Don Carlos nos enseñó de la vida y nos he-

redó un país extraordinario.

A su familia, a la Iglesia, a quienes nos acompañan, nuestro reconocimiento a un hombre que hizo de Chile un mejor lugar.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Honorable señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, estimados Senadores y Senadoras, quiero saludar especialmente a quienes nos acompañan hoy día en las tribunas: a Monseñor Tomislav Kojatic; a Monseñor Gonzalo Duarte; a los hermanos, las hermanas y familiares de Monseñor Carlos Camus Larenas; a la delegación de la Diócesis de Linares; a la delegación del Liceo Inmaculada Concepción de Cauquenes, y a la delegación de ex presos políticos de la zona.

Me ha correspondido en esta ocasión, en nombre del Comité del Partido Demócrata Cristiano e Independiente, el honor de rendir un sencillo homenaje a Monseñor Carlos Camus. Si bien no conozco tan de cerca la realidad que han relatado los colegas que han intervenido antes, soy consciente del tremendo legado que dejó un gran hombre, cuya pérdida hemos sufrido recientemente.

Frente a su fallecimiento, muchos expresaron sentimientos que sintetizaban su legado como servidor de Cristo, como pastor.

Al respecto, quiero recordar lo que señaló entonces el sacerdote Mariano Puga, símbolo viviente de la lucha por la dignidad de los chilenos, quien despidió a su gran amigo a través de estas palabras: “Con Carlos parte uno de los grandes profetas que Cristo nos regaló en los tiempos difíciles. Un hombre que compartió y fue sensible al dolor y sufrimiento de la vida atropellada de miles de chilenos. Don Carlos, sin duda es un hombre que tiene un lugar importante en la historia sobre todo en la liberación y los derechos de los pobres en este país”.

Múltiples fueron las expresiones de gratitud a Monseñor Carlos Camus por alentar a muchos en tiempos donde la desesperanza y

el miedo cundían en nuestra patria, como se ha recordado.

Hoy día este homenaje es, por supuesto, también un reconocimiento a sus padres: Carlos Camus Gómez e Isaura Larenas Romo, porque su hijo fue un hombre de consecuencia poco común de ver; valiente y sincero; sensible al dolor ajeno; de mensaje claro al transmitir la palabra de Dios, y muy cercano con su gente.

Estudió Ingeniería Química en la Universidad Técnica Federico Santa María; luego cursó estudios en el Seminario de Santiago y en la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile.

También se rememoró la labor que desempeñó como sacerdote en la Quinta Región -aquí hoy día lo deben extrañar-, sirviendo como párroco en Quilpué, en la población Achupallas (Viña del Mar) y en la parroquia La Matriz (Valparaíso).

Asimismo, destacó la tarea que cumplió en la Juventud Obrera Católica y en la Acción Católica Rural.

Fue nombrado Obispo de Copiapó, oportunidad en que eligió el siguiente lema episcopal: “La victoria que vence al mundo es nuestra fe”.

También fue Secretario de la Conferencia Episcopal en años difíciles, entre 1974 y 1976. En ese rol se le recuerda -según me dijeron quienes estuvieron en el cargo años después- por su capacidad para escribir en muy pocas palabras verdades muy profundas, en forma directa y sumamente clara. Fue autor de muchos de los documentos que emanaron de la Conferencia Episcopal, gracias a su talento y al don de la buena pluma. Resaltó, sobre todo, por su capacidad de síntesis y por transmitir sus pensamientos con gran claridad.

El Obispo de Linares, hoy presente en las tribunas, al despedir a Monseñor Camus -me tomaré la libertad de citar algunas de sus palabras-, dijo lo siguiente: “tuvo una mirada profética en momentos de mucha confusión, de muchas dudas al interior de la Iglesia, de

mucho sufrimiento en el país, en que la Iglesia jugó un papel fundamental en lograr la verdad, la justicia y la reconciliación, que nunca nos podemos cerrar desde el punto de vista creyente cristiano”.

Luego agregó: “Él se la jugó también a costa de sí mismo, corriendo muchos riesgos -como aquí se recordó-, para defender la vida, la verdad y la justicia y eso, evidentemente, es un legado que será recordado para siempre y entra a formar parte de esa legión de pastores que en Chile han sido personalidades importantísimas en construir la patria que todos amamos y queremos mejor”.

Efectivamente, así era don Carlos: un hombre que hizo carne el verbo, que pasó de la teoría a la práctica, a quien no le bastaba la prédica y la oración. Sabía que debía salir a dar testimonio de la fe que profesaba y que la misión especial del cristiano verdadero, en esas horas de horror, en los momentos difíciles, era estar al lado de los perseguidos, aun a costa de la propia vida, la que siempre puso al servicio de la causa de los derechos humanos. Para él, Cristo, el prójimo, eran los pobres.

También sabía que su labor de pastor consistía, como ya se indicó, en “construir iglesias”, para hacer llegar el Evangelio a las pequeñas comunidades rurales, a quienes estaban más alejados. De ahí que se le recuerde por levantar sedes comunitarias y capillas, lo cual acercó su misión evangelizadora a la gente, por respeto al mundo del campesinado, a las familias más humildes.

De igual manera, realizó con entusiasmo una tarea fecunda en la formación de líderes y catequistas, en la pastoral juvenil, en la creación de una red de comunicaciones que empleaba la radio y el periódico para difundir la voz de la Iglesia.

En fin, fue extenso su legado.

Por eso y por tantas otras razones aquí señaladas, el pueblo de Linares y los restantes de la Región del Maule le brindaron una masiva despedida. Sin duda, era un obispo muy popu-



lar, muy querido, muy respetado. Ello se sintetiza cuando se habla del “Obispo del pueblo”.

Aquí se han recordado -lo dijo el Senador Letelier- episodios de su vida que demuestran su valentía, en los que no calló. En efecto, a pesar de haber sido amenazado y perseguido en tiempos de la dictadura, nunca sintió miedo. Esa convicción y capacidad surgen de la comunión con Dios, de saber que se cumple con el mandato cristiano y de tener claro cuál era su destino y lo que debía hacer.

El día de su fallecimiento, el dirigente de los ex presos políticos César Leighton señaló: “Tenemos que ser muy honestos porque hay muchos que le debemos la vida a monseñor Carlos Camus”.

Ha partido un hombre bueno, con la integridad de los más grandes; uno que se ha ganado un sitio de honor por su dedicación, por su valentía y por su decisión.

A la derecha del Padre, probablemente, se encontrará con sus compañeros de causa y de camino; con los Obispos Silva Henríquez, Ariztía, Santos o González, quienes dieron fe de su fe, no cejando nunca en mirar en los pobres, en los perseguidos, en los marginados el verdadero rostro de Cristo.

Hoy quiero dar gracias a don Carlos por la vida que nos regaló.

La bancada de la Democracia Cristiana se honra en rendir homenaje a uno de los testigos preclaros de nuestra historia: nuestro querido Obispo Carlos Camus Larenas.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta; Monseñor Tomislav Koljatic, Obispo de Linares; amigo y hermano Monseñor Gonzalo Duarte, Obispo de Valparaíso; hermanos, hermanas y familiares de Monseñor Carlos Camus Larenas; delegación de la Diócesis de Linares; delegación del Liceo Inmaculada Concepción, de Cauquenes; delegación de ex presos políti-

cos de la zona; estimado amigo Jaime Naranjo:

En representación del Comité de Renovación Nacional, rindo un justo homenaje en memoria del Obispo Emérito de la Diócesis de San Ambrosio de Linares, Monseñor Carlos Marcio Camus Larenas, fallecido el 16 de marzo del presente año.

Fue hijo de don Carlos Camus Gómez y de doña Isaura Larenas Romo. Nació el 14 de enero de 1927 en Valparaíso, ciudad donde recibió su enseñanza escolar como alumno del colegio de la Congregación de los Sagrados Corazones.

Hizo sus estudios superiores de Ingeniería Química en la Universidad Católica de Valparaíso y en la Universidad Técnica Federico Santa María. En esta fue dirigente estudiantil y obtuvo su licenciatura.

Sin embargo, el llamado al sacerdocio que recibió durante sus estudios universitarios fue más fuerte, lo cual constituye un ejemplo más de la falacia que encierra la errónea y difundida creencia de que el empirismo de las disciplinas científicas pugna con la vida consagrada al ministerio sacerdotal.

Fue en ese contexto que la Rectoría del Seminario Pontificio Mayor de Santiago aceptó su solicitud de admisión para cursar estudios eclesiales. Obtuvo el grado de Bachiller en Filosofía y la licenciatura correspondiente en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El 21 de septiembre de 1957 fue ordenado sacerdote por el Obispo Diocesano de Valparaíso, Monseñor Rafael Lira Infante, y recibió su primera destinación para la parroquia de Peñablanca, en la comuna de Villa Alemana.

Posteriormente, y por disposición de la superioridad, ejerció su ministerio, sucesivamente, en las parroquias de Quilpué, de la población Achupallas (Viña del Mar), y La Matriz (Valparaíso).

Para las nuevas generaciones de sacerdotes, se transformó en un guía, en particular en Achupallas.

Se desempeñó, asimismo, como asesor de la Juventud Obrera Católica y de la Acción Católica Rural.

Si bien pudo haber aspirado a obtener mayores grados académicos en las disciplinas eclesiológicas, como muchos otros miembros del clero nacional que desde hace casi un siglo concurren a obtenerlos en los prestigiosos institutos superiores de formación en Roma o en destacadas universidades europeas, el presbítero Carlos Camus permaneció en nuestro país y llevó a cabo una fructífera acción pastoral, en la que destacó por sus homilias de gran nivel y alto contenido axiológico.

Ello fue debidamente aquilatado y justamente reconocido por la Santa Sede, ya que a poco más de cumplir una década de sacerdocio, y tan solo con 41 años, fue designado Obispo de Copiapó en enero de 1968.

El 3 de marzo de ese mismo año fue consagrado en su dignidad episcopal. Y, como un signo de su cercanía con los sectores más vulnerables de la comunidad porteña, prefirió que la ceremonia no se llevara a cabo en la Catedral, sino en la parroquia de La Matriz, donde se desempeñaba como titular.

Fue consagrado por el Obispo Diocesano de la época, Monseñor Emilio Tagle Covarrubias, en una ceremonia en la que participaron como coconsagrantes destacados miembros de la Conferencia Episcopal, la que en distintos períodos presidieron Monseñor José Manuel Santos Ascarza, Obispo de Valdivia, y Monseñor Carlos González Cruchaga, Obispo de Talca.

Adoptó como lema episcopal el de “La victoria que vence al mundo es nuestra fe”. Asumió en propiedad su cargo en la Diócesis en el mismo mes de marzo, y llevó a cabo un fecundo apostolado entre su feligresía, conformada en gran parte por trabajadores mineros y agrícolas.

En el desempeño de su cometido episcopal dio un decidido apoyo a las expresiones de religiosidad popular que, en sus distintas mo-

dalidades, se encuentran tan arraigadas en las diferentes zonas geográficas de nuestro extenso territorio.

Esa acción pastoral, desarrollada junto a los fieles pertenecientes a los estratos más postergados de la comunidad, lo hizo sensibilizarse en gran medida con la defensa de los derechos fundamentales de las personas. Y por esta razón, con posterioridad al advenimiento del Gobierno militar, la Conferencia Episcopal de Chile lo eligió, el 1º de marzo de 1974, Secretario General.

En un comienzo, ejerció dicho cargo en forma simultánea con el de la diócesis que se le había encomendado. Luego, dada la multiplicidad de tareas que debía cumplir, lo desempeñó con dedicación exclusiva.

En 1976 la Conferencia Episcopal de Brasil le pidió que prologara el libro que contenía su planteamiento doctrinario, denominado *El Derecho de los pobres*. Y, entre las citas dignas de destacar, Monseñor Camus consignó: “El cristiano no puede odiar a nadie, porque Cristo le enseñó a perdonar siempre”.

Durante su secretariado, fue el principal impulsor de distintos documentos públicos en que la Conferencia Episcopal de Chile mostraba su preocupación permanente por la situación de los derechos humanos, por las injusticias sociales y por la falta de libertades públicas en nuestro país.

En agosto de 1976 ocurrió un insólito hecho que impactó fuertemente a la Iglesia latinoamericana. Se produjo a raíz de una invitación que el legendario Obispo indigenista ecuatoriano Monseñor Leonidas Proaño, a cargo de la Diócesis de Riobamba, extendió a obispos, sacerdotes, religiosas y laicos de diversos países del continente para reunirse en esa ciudad con el objeto de participar en jornadas de reflexión sobre la situación que afectaba a los pobres y a las minorías étnicas en Latinoamérica y los continuos atentados a los derechos humanos que se registraban en diversas naciones.

A esas jornadas asistieron, entre otros

dignatarios eclesiásticos norteamericanos y sudamericanos, los Obispos chilenos Carlos González, Enrique Alvear y Fernando Ariztía, todos de destacada trayectoria en defensa de los derechos humanos. Y, entre los laicos, concurrió el académico argentino y activista de la misma causa Adolfo Pérez Esquivel, quien en 1980 fue distinguido con el Premio Nobel de la Paz.

En una acción cuyo origen nunca fue esclarecido, pero que se supone obedeció a una orden del Régimen imperante, constituido por el Consejo Supremo de Gobierno del Ecuador, que presidía el General Guillermo Durán Arcentales, numerosos efectivos militares irrumpieron en la casa de retiro donde se llevaba a cabo el referido encuentro y detuvieron a todos sus participantes, por estimar que se trataba de elementos subversivos.

Posteriormente, los detenidos fueron conducidos a Quito, donde se los hizo víctimas de tratos vejatorios. Y después de tres días de privación de libertad sin mediar orden judicial que la justificara, gracias a la intervención del Nuncio Apostólico en ese país y de su Cardinal Primado se los expulsó del territorio ecuatoriano.

A su regreso a Chile, los obispos nacionales ya mencionados fueron recibidos en el aeropuerto capitalino con una numerosa manifestación de inusitada agresividad, en medio de gritos y con pancartas plagadas de insultos. Atentaron contra su dignidad, e incluso pusieron en riesgo su integridad física.

Ante esa inédita contingencia, el 17 de agosto de 1976 el Comité Permanente del Episcopado emitió una durísima declaración pública, que fue redactada por Monseñor Camus, en su calidad de Secretario General, que condenaba los hechos ocurridos, dada la virulencia exhibida, que no se compadecía con la dignidad eclesiástica de las víctimas, y establecía que sus autores se hacían merecedores de la excomunión.

Declaraciones como esa y las múltiples en-

trevistas de prensa concedidas por Monseñor Camus, que contenían ácidas críticas contra el Régimen, tuvieron como consecuencia que ejerciera su cargo solo hasta diciembre de ese año, mes en que la Santa Sede lo designó Obispo de la Diócesis de Linares, para suceder a quien renunció por haber alcanzado la edad canónica límite: Monseñor Augusto Salinas, destacado religioso de la Congregación de los Sagrados Corazones.

En el desempeño de esa nueva misión apostólica, Monseñor Camus desarrolló una prolífica labor pastoral, sobre todo en el sector rural, donde constituyó más de 500 capillas. Y tuvo ocasión de conocer muy de cerca, y por lo tanto de repudiarla con fuerza, la situación de derechos humanos en Colonia Dignidad (uno de sus recintos se encontraba emplazado en el territorio jurisdiccional de su diócesis).

Sin perjuicio de su desempeño episcopal lejos de la Capital, mantuvo su planteamiento crítico hacia el Gobierno de la época, pese a las constantes amenazas de muerte de que fue víctima por este motivo. Ello incluso le significó en más de una ocasión celebrar misa con su torso ceñido por un chaleco antibalas que llevaba bajo los ornamentos.

Monseñor Camus hizo su visita canónica ad limina en cuatro oportunidades durante el pontificado de Juan Pablo II: en los años 1979, 1984, 1989 y 1994.

En 1980 celebró un sínodo en la Diócesis de Linares.

Asimismo, ejerció por algunos períodos cargos directivos en la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM), lo que lo hizo ampliamente conocido por sus miembros.

El 17 de enero de 2003, y tras un intenso ejercicio de su ministerio episcopal al frente de la Diócesis de Linares, de casi 27 años, pasó a tener la calidad de Obispo Emérito, tras haberle aceptado la Santa Sede su renuncia al cumplir 75 años.

Sin embargo, mantuvo su residencia en esa ciudad, donde colaboró eficazmente con la ac-

ción pastoral de su sucesor, Monseñor Tomislav Koljiatic, hasta que por razones de salud, que paulatinamente lo fueron deteriorando, debió trasladarse a Santiago. Fue internado en el Hospital Clínico de la Universidad Católica, y dejó de existir el domingo 16 de marzo último.

La celebración eucarística en su memoria y la posterior sepultación de sus restos en la cripta episcopal de la Catedral de San Ambrosio de Linares, además de una numerosa concurrencia de obispos y sacerdotes concelebrantes, concitaron una multitudinaria asistencia de personas que supieron valorar la ineludible trayectoria en defensa de los derechos humanos que llevó a cabo este hombre sencillo y afable, de lenguaje simple, cercano y de fácil comprensión, pero que, con voz firme y enérgica, jamás se amilanó ante las amenazas recibidas por mantener tal línea de acción y llegó a convertirse en un verdadero símbolo de esa lucha: la voz de los sin voz.

Como reza su lema episcopal, estamos ciertos de que su fe inquebrantable ha logrado la victoria que vence al mundo y de que hoy descansa en paz en el sitio que el Todopoderoso reserva para los hombres como él.

Hago llegar mis condolencias a la familia de Monseñor Camus, que debe sentirse orgullosa de haber contado entre sus miembros con un verdadero pastor, que hizo de la defensa de los derechos fundamentales su alfa y omega, esto es, el principio y el fin de la misión apostólica que Dios le encomendó.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por último, tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta; Honorable Senado; señores obispos; señores miembros de la Iglesia; organizaciones de derechos humanos; ex presos políticos; jóvenes:

Una de las tradiciones del Congreso chileno es la de rendir homenaje -como lo hace hoy el Senado- a las grandes personas, hombres y mujeres que con su labor en distintos ámbitos

de la vida nacional han marcado la época; que han sido capaces de situarse más allá en el horizonte de su tiempo y con más perspectiva que los demás, y que, sobre todo, han contribuido al desarrollo del país y a la vigencia de los valores esenciales que rigen la existencia en común.

Es el caso de Monseñor Carlos Camus Larenas: su legado como hombre de Iglesia excedió con creces las obligaciones de su labor ministerial.

Don Carlos Camus se inscribió en ese grupo de selectos obispos y sacerdotes chilenos que en las horas más difíciles de nuestra república fue la voz de los sin voz y un férreo defensor de la dignidad de la persona, que estaba siendo sometida y vapuleada por la acción represiva de un Régimen que empleó la violación sistemática de los derechos humanos como forma de conservar y acrecentar su poder político.

Quizás muchos lo conocemos más por eso; tal vez otros tengan una visión bastante más amplia e integral sobre su vida.

Fue un porteño (a propósito del dolor que Valparaíso experimenta hoy). Nació a pocas cuadras de este mismo edificio. Estudió, como muchos jóvenes de su época, Ingeniería Química en la Universidad Católica de Valparaíso. Pero al ingresar a la vida laboral escogió una nueva opción: el Seminario Diocesano, desde donde egresó en 1957.

Era una época espectacular en la historia de Chile. Los jóvenes comenzaban la fundación de una nueva república, de una nueva patria. Algunos decían: “Comienzan a marchar los jóvenes por todo el país, para traer una buena nueva, una vida con más esperanza, un horizonte mejor en calidad de vida”.

Al poco tiempo su vocación por el servicio popular se expresó en su compromiso con la Juventud Obrera Católica y con la Acción Católica Rural primero en esta provincia y luego en la Capital.

Recordemos la historia reciente.

Solo en 1967 los campesinos chilenos tu-

vieron derecho a organizarse sindicalmente. Hasta esa época les estaba prohibido por ley.

Cuando la Iglesia vivía su mayor revolución desde los tiempos de la Reforma y renovaba su doctrina y sus instituciones en el Concilio Vaticano II, bajo el impulso del Papa Pablo VI, este lo eligió Obispo de Copiapó. Y adoptó como lema “La victoria que vence al mundo es nuestra fe”, que da cuenta de su toma de partido en este mundo nuevo, en un país donde la Iglesia se comprometía con los pobres más allá de su labor tradicional y trataba de hacerlo de modo consistente con los principios, valores y creencias cristianos.

Como Secretario de la Conferencia Episcopal, entre 1974 y 1976 le correspondió colaborar directamente con el jefe de la Iglesia católica chilena -quizás en su momento más dramático-, el Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la instalación del Comité Pro Paz, antecesor de la Vicaría de la Solidaridad.

En 1976 fue trasladado a Linares, ciudad que lo acogió hasta su muerte como el pastor cariñoso, cercano, pero firme y determinado en la defensa de la vida y de los derechos de las personas, que logró poner la Iglesia al servicio de una enorme masa de campesinos que comenzaban a vivir las consecuencias de la denominada “contrarreforma agraria” impulsada por la dictadura.

Como Obispo de Linares, recibió de primera fuente las denuncias sobre la situación de los derechos humanos al interior de Colonia Dignidad. Vio en Paul Schäfer no solo a un pederasta, sino además a un personaje siniestro que establecía vínculos privilegiados de cooperación con los organismos de seguridad del Régimen militar.

Cuando importantes jerarcas del Gobierno de la época paseaban por los cuidados campos de Colonia Dignidad, Carlos Camus denunciaba la violación de los derechos humanos de los propios colonos y de un número aún no determinado por la justicia de chilenos que ahí fueron recluidos, torturados y hechos desaparecer.

Don Carlos fue de los primeros obispos que vieron en la dictadura militar una amenaza a los derechos humanos en Chile.

Consta en una entrevista su versión de los primeros días del golpe: “*Por fin*” -decía- “*podimos reunirnos todos los obispos, casi un mes después del golpe; cada uno llegó preocupado por algún caso de atropello de la dignidad humana, creyendo que eran situaciones aisladas. Cuando fuimos escuchando los relatos de unos y de otros, y especialmente de Santiago, fue necesario organizar rápidamente el Comité Pro Paz, nos dimos cuenta que el problema era mucho mayor*”.

En Linares centró sus esfuerzos para la construcción de una Iglesia cercana a la comunidad; una Iglesia nueva, renovada. Organizó a los campesinos y a los pobladores. En medio de duras crisis económicas, la Iglesia de esa ciudad asumió el desafío de liderar una serie de proyectos colectivos de solidaridad: las ollas comunes -recordemos-, el “comprando juntos”; estimuló las formas cooperativas para los campesinos y las fundaciones de ayuda social.

El Obispo Camus recobraría nuevamente figuración nacional cuando en 1985 -recuerden los tiempos de las grandes protestas- emplazó al General Pinochet a tener un gesto de amor a Chile y abdicar como lo había hecho el Libertador Bernardo O’Higgins.

La respuesta de la dictadura no se dejó esperar, y aumentó el acoso sobre la persona de Monseñor Camus y su familia, que llegó a su máxima expresión con la detención de una de sus sobrinas, quien fue involucrada por la justicia militar con acciones de resistencia armada al Régimen.

¡Épocas en que la familia corría el mismo riesgo que quienes defendían la vida, como los obispos!

Sin embargo, Monseñor Camus, muy por el contrario, no se amilanó. Movidio por sus convicciones, reconoció que el derecho a rebelión contra el gobierno injusto, consagrado



por la Doctrina del Derecho Natural desde la Edad Media, estaba en esos años plenamente vigente.

Señora Presidenta, estimados colegas, esta tarde queremos dejar asentado en las actas de este Senado nuestro profundo y sincero reconocimiento a la labor de Monseñor Carlos Camus y de todos los pastores de la Iglesia que, arriesgando su vida, sacaron fuerzas de su fe para enfrentarse a un Régimen que obraba literalmente sin Dios ni ley.

Gracias a esos pastores, gran cantidad de chilenas y chilenos, independiente de sus ideas y doctrinas, pudieron salvar sus vidas. Y en el presente muchos de ellos siguen contribuyendo, como hace cuarenta años, en este largo y azaroso camino, donde se encuentran cristianos y agnósticos, que lleva a la construcción de una sociedad más justa y a la defensa irrestricta de la dignidad y los derechos del ser humano.

A la Iglesia católica chilena, a la familia de Monseñor Camus y, especialmente, a los habitantes de su querido Linares les enviamos nuestro abrazo y nuestro saludo cariñoso, en mi nombre, como Senador independiente, y en el de todos los integrantes del Comité Partido Por la Democracia, en estas horas, que siguen siendo de dolor por la partida de ese pastor y gran servidor de la república y de sus mejores valores democráticos.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— De esta forma el Senado ha rendido un sencillo pero muy merecido homenaje a Monseñor Carlos Camus Larenas.

Agradecemos la presencia de quienes nos acompañaron en las tribunas.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se suspende la sesión por cinco minutos para permitir el retiro de nuestros invitados.

—Se suspendió a las 18:53.

—Se reanudó a las 19.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Continúa la sesión.

Corresponde entrar al Orden del Día.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Antes, señora Presidenta, el Senador señor Quinteros desea formular una solicitud.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, le pido recabar la autorización necesaria para que la Comisión de Gobierno sesione paralelamente con la Sala.

No disponemos de otro horario y tenemos invitados a partir de las 19.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Les parece a Sus Señorías?

El señor PIZARRO.— ¿A qué hora?

El señor QUINTEROS.— A partir de este momento.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Hay invitados.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Que se reúna a las 19:15.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sugiero que, si la Sala está de acuerdo, la referida Comisión comience a funcionar al menos después de que tratemos el primer proyecto, pues para aprobarlo precisaremos los votos de sus integrantes, ya que se requiere quórum de ley orgánica constitucional.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Puede pedirse la autorización a las 19:15.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sí. Es conveniente esperar a que por lo menos se trate la primera iniciativa del Orden del Día.

El señor QUINTEROS.— Okay.

El señor WALKER (don Patricio).— Abra la

votación, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Primero hay que hacer la relación, señor Senador, para saber de qué proyecto estamos hablando.

Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, la Sala debe abocarse al análisis de un proyecto que aborda una materia muy sensible -algunos colegas lo plantearon con gran urgencia- y que, como dijo Su Señoría, ha de aprobarse con quórum de ley orgánica constitucional.

Ahora bien, yo le entendí al Senador Quinteros -no capté bien- que la sesión a que se refirió era para ver en la Comisión de Gobierno los temas de la emergencia,...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— De los comités de emergencia.

El señor PIZARRO.—... de los comités de emergencia, que fue lo que nosotros planteamos como acuerdo de Comités.

¿No?

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Me permite, señor Senador?

El señor PIZARRO.— Porque si es así, señora Presidenta, no cabe duda de que debemos facilitar el funcionamiento de la Comisión de Gobierno, aunque eso signifique suspender el funcionamiento de la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No, señor Senador. Discúlpeme.

A la Comisión Especial que se acordó crear -su funcionamiento se prolongará por 90 días- la citaré para mañana, a las 12, ya que solo esta tarde algunos Comités (dos aún no lo han hecho) nos entregaron los nombres de los integrantes que designaron.

Dicha Comisión va a quedar radicada en la de Gobierno. Es la propuesta que hará la Mesa, aparte la citación mencionada.

Si no entendí mal, el Senador señor Quinteros pidió autorización para que la Comisión de Gobierno, como tal, funcione paralelamente con la Sala a partir de las 7 de esta tarde.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— La confusión se produce, señora Presidenta, por-

que vamos a escuchar al encargado de la legislación que se está tramitando en materia de comités de emergencia.

Esa es la razón por la cual debemos reunirnos como Comisión de Gobierno. Y el personal del nuevo Ejecutivo encargado de la materia está esperando que lo recibamos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, me parece muy importante que entendamos que se trata de dos cosas parecidas, pero no iguales.

Por un lado, la Comisión de Gobierno, en cuanto tal, va a escuchar a la autoridad de la actual Administración que tiene que ver con las situaciones de emergencia, como la que se está viviendo.

Y por otro, para mañana, a las 12 -según ya anuncié-, queda citada la Comisión Especial que se acaba de crear -como expresé, funcionará durante 90 días-, órgano que va a trabajar en conjunto con los académicos de las universidades de la Quinta Región que desean aportar sus visiones, sus miradas, en fin, lo cual sin duda es muy importante.

Repito: la Comisión Especial estará radicada en la de Gobierno y queda citada para el día y la hora señalados.

Aclarado el punto, no sé si podemos ver el primer proyecto del Orden del Día.

Con el acuerdo de la Sala, los miembros de la Comisión de Gobierno podrían esperar unos 15 minutos y después retirarse.

Acordado.

Les pido a los integrantes de dicho órgano técnico que al escuchar los timbres vengán al Hemiciclo para votar.

Muchas gracias.

Por consiguiente, enunciaré el primer proyecto de la tabla; en seguida le daré la palabra al señor Secretario para que haga la relación; luego algún miembro de la Comisión podrá informar, e inmediatamente después abriremos la votación.



## V. ORDEN DEL DÍA

### TIPIFICACIÓN COMO DELITO DE ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD CON NIÑOS Y ADOLESCENTES COMETIDOS FUERA DE ÁMBITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde discutir en general el proyecto, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Patricio Walker, señora Alvear y señores Espina y Quintana, que tipifica como delito los actos de maltrato o crueldad con niños y adolescentes fuera del ámbito de la violencia intrafamiliar, iniciativa respecto de la cual en sesión de 9 de abril de 2014 se solicitó segunda discusión.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9179-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Walker, don Patricio, Espina y Quintana y la entonces Senadora señora Alvear):**

**En primer trámite, sesión 76ª, en 3 de diciembre de 2013.**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 83ª, en 7 de enero de 2014.**

**Discusión:**

**Sesión 7ª, en 9 de abril de 2014 (queda para segunda discusión).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Cabe reiterar que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento discutió este proyecto en general y en particular, conforme a un acuerdo adoptado por la Sala en diciembre de 2013, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Espina, Hernán Larraín y Patricio Walker.

En cuanto a la discusión en particular, dicho órgano técnico realizó diversas enmiendas, las que aprobó en su totalidad por la misma unanimidad recién consignada.

Los artículos 2º y 3º permanentes y el artículo transitorio son orgánicos constitucionales, por lo que para su aprobación se requieren al menos 21 votos favorables.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado donde se consignan, en la segunda columna, el texto propuesto por la Comisión de Constitución, y en la tercera, el texto tentativo de los cuerpos legales modificados con las enmiendas que introduce el proyecto.

Nada más, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de ofrecer la palabra (está inscrito el Senador Chahuán, a quien en este momento no veo en la Sala), quiero aclarar dos cosas.

Autorizamos a la Comisión de Gobierno para sesionar en paralelo con la Sala a los efectos de escuchar a la autoridad del nuevo Ejecutivo que tendrá que ver con la legislación atinente a las situaciones de emergencia, la cual reviste importancia, dado lo que estamos viviendo en estos instantes.

Por otro lado, quedó citada, para funcionar en la sala de la Comisión de Gobierno, con su Secretario, la Comisión Especial que se acaba de crear -reitero que no se trata de la Comisión de Gobierno propiamente tal-, órgano que integrarán Senadores elegidos por los Comités.

Por cierto, puedo ofrecer la palabra sobre el proyecto que relató el señor Secretario, para cuya aprobación se requiere quórum de ley orgánica constitucional. Pero como en seguida la Comisión de Gobierno va a funcionar simultáneamente con la Sala, creo que será muy difícil reunir los votos exigidos.

Según dije, puedo dar la palabra para que se informe la iniciativa o para que se intervenga en la segunda discusión. Empero, me parece aconsejable aplazar la votación, la cual quedaría para resolverse en la sesión de mañana.

El señor WALKER (don Patricio).— De

acuerdo, señora Presidenta, pero ojalá con el compromiso de que mañana se vota sí o sí.

Eso le pediría.

El señor BIANCHI.— En el primer lugar de la tabla.

El señor WALKER (don Patricio).— En el primer lugar de la tabla.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Podemos dejarlo en el primer lugar de la tabla, sin ningún problema. Hoy está en igual ubicación.

En mi concepto, es importante recibir la información que está solicitando la Comisión de Gobierno.

A decir verdad, yo prefiero que el proyecto quede en el primer lugar de la tabla de la sesión de mañana, para garantizar su votación y despacho.

¿Le parece a la Sala?

Acordado.

—**Concluye la discusión general del proyecto y la votación de la idea de legislar queda aplazada, en los términos que indicó la señora Presidenta del Senado.**

---

La señora ALLENDE (Presidenta).— Dado que van a retirarse los señores Senadores que integran la Comisión de Gobierno, daré por terminada nuestra labor de hoy.

En consecuencia, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

#### PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

Al señor Presidente Ejecutivo de Banco-Estado, solicitándole pronunciamiento sobre **INSTALACIÓN DE SUCURSAL DE BANCOESTADO EN LOCALIDADES DE ALERCE Y LA VARA (comuna de Puerto Montt, Décima Región).**

De la señora MUÑOZ:

A la señora Ministra de Salud, pidiéndole información en cuanto a **MAGNITUD Y CAUSAS DE RETRASO EN CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE SALAMANCA** y a **ACCIONES MINISTERIALES CORRECTIVAS ANTE DIFICULTADES Y RETARDOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN CUARTA REGIÓN.**

Del señor NAVARRO:

Al señor Subsecretario de Pesca, a los efectos de que remita antecedentes acerca de **PLAZO PARA FISCALIZACIÓN A BUZOS CON RELACIÓN A USO DE ESTANQUES DE OXÍGENO DE ACERO INOXIDABLE.** Y al señor Director Nacional de la ONEMI, requiriéndole información sobre **NÚMERO DE SISMÓGRAFOS DE RED NACIONAL; COSTOS DE ADQUISICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, Y CANTIDAD EXISTENTE EN REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Del señor PROKURICA:

Al señor Contralor General de la República, reiterándole oficio mediante el cual se le solicitó comunicar medidas adoptadas y enviar informes elaborados con relación a **SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EJECUCIÓN DE PROYECTO “VILLA CULTURAL PUEBLO HUNDIDO” (comuna de Diego de Almagro, Tercera Región).** Y al señor Ministro Secretario General de Gobierno, a fin de solicitar **COPIAS DE INFORMES TÉCNICOS PARA DESPIDOS EN REGIÓN DE ATACAMA.**

---

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:8.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

